



DAVIVIENDA



1Q051004491420

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal 1er Piso
Quimbaya (Quindio)

Oficio: 0220
Asunto: 63594408900220210007500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
DANIELA ISABEL VILLEGAS RINCON	1097038298

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS
Eleguizamob./8036
TBL - 201601037923571 - 1Q051004491420

VI G L A D O
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.